

Fecha: 14-01-2026
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: Contraloría constata irregularidades en Departamento de Salud de Pemuco

Pág.: 9
 Cm2: 685,9

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

3.500
 Sin Datos
☐ No Definida

La fiscalización se realizó en junio del año 2025, a partir de denuncias que indicaban la ausencia de facultativos en el Cesfam de la comuna.



LICENCIAS CRUZADAS Y AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Contraloría constata irregularidades en Departamento de Salud de Pemuco

Auditoría de la CGR reveló que médicos emitían licencias a otros facultativos sin respaldo clínico. Además, se advirtió la contratación de un médico en situación migratoria irregular sin autorización para realizar actividades remuneradas en el país.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTO: LA DISCUSIÓN

Una serie de irregularidades de control además de la emisión de licencias médicas entre facultativos e inasistencias injustificadas advirtió la Contraloría Regional de Ñuble, al auditar el Departamento de Salud Municipal de Pemuco.

La fiscalización se realizó en junio del año 2025, a partir de denuncias que indicaban la ausencia de facultativos en el Cesfam de la comuna, debido a que todos se encontraban con licencia médica.

El informe N° 579, de 2025, evidenció que entre 2024 y 2025 los médicos del Departamento de Salud de Pemuco emitieron licencias médicas recíprocamente, mediante mecanismos informales como llamadas telefónicas, mensajes de texto y videollamadas, sin la realización de exámenes físicos, diagnósticos verificables ni registros en sistemas de atención, dado que tres médicos que otorgaron dichas licencias médicas se encontraban con reposo médico al momento de otorgarlas. Además, se constató la salida al extranjero de dos médicos que se encontraban con licencia médica, durante el año 2025.

También se verificó que hubo in-

asistencias injustificadas por parte del personal, además de jornadas laborales con marcaciones parciales, atrasos y ausencias no descontadas, por un total de \$5.651.476.

Respecto de estas irregularidades, la Contraloría expuso que corresponde mantener la regularización respectiva y realizar las acciones necesarias para obtener el reintegro o la restitución de la suma, debiendo remitir la documentación en un plazo de 30 días hábiles desde la notificación del informe.

Otra de las observaciones detectadas por la CGR señala que se contrató un médico que mantenía una situación migratoria irregular, por lo que no contaba con autorización para realizar actividades remuneradas en el país. Sumado a lo anterior, el profesional de la salud no contaba con el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina rendido

en su totalidad.

Ante esto, la municipalidad tendrá que velar por dar cumplimiento a lo indicado en su reciente reglamento de contratación de personal y dar estricto apego a lo estipulado por la normativa vigente.

En otro de los hallazgos del informe se observó la falta de supervisión de las distintas labores del encargado de personal del Departamento de Salud local, ya que no se realizaron las validaciones respecto de los reportes de asistencias del personal. Asimismo, se advirtió la falta de supervisión por parte del Director del Departamento de Salud, evidenciando falta de control al cumplimiento de la jornada laboral y control de permisos administrativos.

Finalmente, se deberán adoptar las medidas que permitan la supervisión de los distintos procesos de la mencionada dependencia, velando por el buen funcionamiento y actuación de los funcionarios.

Caso judicial

El pasado mes de diciembre, la fiscal (s) de Chillán, Valentina Hormazábal González, formalizó a tres médicos cirujanos extranjeros contratados por la Municipalidad de Pemuco, por delitos asociados a la emisión de licencias médicas falsas. Se sumaron a otros cinco médicos formalizados, en septiembre pasado, por los mismos hechos. Pendiente

está la formalización de uno más que está con orden de detención.

La fiscal (s) explicó en la ocasión que la investigación se inició de oficio en mayo pasado, al conocerse públicamente que siete médicos que se desempeñaban en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) y en postas rurales de esa comuna, y otros tres médicos de servicios públicos de las regiones de Ñuble, O'Higgins y Metropolitana habían presentado permisos por enfermedad que fueron emitidos entre ellos. Dejaron, de esta forma, sin atención de salud a la comuna de Pemuco.

Lo anterior, luego de que el Concejo Municipal de Pemuco eliminara una asignación especial de carácter transitorio, lo que implicó una disminución en la remuneración de los funcionarios de la salud contratados.

Los médicos de Pemuco formalizados ahora son N.P.F. y H.P.M., a quienes se les imputan cargos por obtención de licencia médica falsa y fraude de subvenciones. Ambos quedaron con las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, prohibición de salir del país y prohibición de emitir licencias médicas por 60 días.

A ellos se suma la formalización de A.T.U. por los mismos delitos más el de ejercer sin tener aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom).

Situación migratoria

Una de las observaciones detectadas por la Contraloría detalla que se contrató un médico que mantenía una situación migratoria irregular, por lo que no contaba con autorización para realizar actividades remuneradas en el país. El profesional de la salud no contaba con el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina rendido en su totalidad.